

**DESARROLLO**

**Acuerdo Plurianual 2018-2020** firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

**CONSOLIDACIÓN 2020 – 3.254 PLAZAS****PUBLICADAS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA**

En la reunión celebrada hoy 22 de diciembre de la Comisión de Empleo Central Correos ha comunicado a las OOSS la publicación de las Bases Generales de la Convocatoria de Consolidación correspondiente al ejercicio 2020. Los detalles de la misma se desarrollarán a lo largo del año próximo. Podemos citar como elementos principales los siguientes:

**3.254 PLAZAS**, compromiso conseguido en el Acuerdo Plurianual firmado por UGT: plazas por aplicación de la tasa de reposición del 2020 y las 2.000 restantes por el Plan de Estabilización.

Se reserva el porcentaje legal para PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%.

El desarrollo de estas bases, al igual que en ocasiones anteriores, será el siguiente:

- **PRIMER desarrollo:** se definirán los requisitos de participación, el sistema de selección que será Concurso-Oposición, detallarán el temario que serán los contenidos sobre los que se basará la prueba de examen y los méritos puntuables. Se fijará la composición del Órgano de Selección y el Reconocimiento médico exigido.
- **SEGUNDO desarrollo:** darán conocimiento de la oferta y tipos de puestos de trabajo por provincias, y fijarán el plazo y la forma de presentación de las solicitudes para la prueba de selección y la fecha límite de reconocimiento de méritos.

**Correos incluye en esta oferta los contratos de relevo** del programa de jubilaciones parciales. **UGT RECHAZA DE PLANO** este punto. Debe negociarse de forma específica.

Gracias a la presión, entre otros, de UGT, se ha conseguido que se cumpla con el compromiso de convocar esta oferta en el año 2020. No obstante, estaremos pendientes para que:

- No se detraigan de los puestos ofertados plazas que fijen al personal en los puestos directivos de la Sede Central. Reclamaremos que la oferta de plazas se destine íntegramente a cubrir puestos operativos (Grupo IV). Finalmente se reservan 75 plazas para cubrir puestos de estructura y apoyo con requisitos especiales. Es necesario que se fijen miles de puestos estructurales que a fecha de hoy se están cubriendo con eventualidad saltándose la legalidad.
- Solicitamos que, sobre todo, la oferta incluya **PLAZAS A TIEMPO COMPLETO**. No aceptamos la deriva de la empresa en ofrecer porcentajes abusivos de plazas a tiempo parcial.

El esfuerzo que realizan los y las participantes en la prueba debe tener la recompensa de poder obtener un puesto con unas condiciones dignas.

Madrid 22 de diciembre de 2020

**INFORMA****Sector Federal Postal FeSP-UGT**